Eliminados 24 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral).



Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1164/2023
ASUNTO: Se emite Constancia de Zonificación
para el predio ubicado en avenida
entre calles
manzana perteneciente a la colonia
del Municipio de Veracruz, Ver.
Veracruz, Ver., a 15 de agosto de 2023.

infraestructura está condicionado; con un Coef 80% y un Coeficiente de Utilización de Suelo

máximo de construcción (planta baja y cuatro niveles).

C.		
PR	ESENTE	

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo:

En respuesta a su solicitud para la expedición de una **Constancia de Zonificación** de fecha 09 de agosto de 2023, para el predio ubicado en avenida entre calles entre calles entre calles perteneciente a la colonia del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de **239.20m²**, según consta en Escritura Pública Número, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número, Volumen de la primera sección, de fecha con número de cuenta catastral según corresponde, le comento lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO.-Esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano es competente para emitir el presente acto administrativo, con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), b), d) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 11 fracciones II, III y XI de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículo 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 8 fracción I incisos b), c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 139, 140 y 141 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos b), c), g) y h), artículos 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

SEGUNDO.- Una vez constatado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre

de 2021, el predio referido se ubica en el Corredor Urbano, J. M. Pino Suárez, con vocación Habitacional y comercio local, ID: 64, señalando una Densidad máxima 335viv/ha, para predios con una superficie mayor a 201.00m², equivalente a 8 viviendas por la superficie total del predio: donde es permitido el uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar; uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto habitacional, y los niveles superiores son habitacionales. Hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; uso comercial a nivel distrito: comercio y servicios especializados que sirven a un distrito, siempre y cuando, no genere impacto urbano o ambiental negativo a la zona en la que se ubique; uso de equipamiento para vialidad secundaria, donde no está permitido el uso industrial y el uso para



delle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 Veracruzmunicipio.gob.mx Eliminados 17 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral, Clave de credencial para votar).



ASUNTO: Se emite Constancia de Zonificación
para el predio ubicado en avenida
entre calles
manzana
del Municipio de Veracruz, Ver.
Veracruz, Ver., a 15 de agosto de 2023.

or Perorma Veracruz, Ver

xm.dog.olg/binurns 2 de 2

infraestructura está condicionado; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 80% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 400%, equivalente a 5 niveles máximo de construcción (planta baja y cuatro niveles).

TERCERO.-El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

1.	Se acredita en propiedad de la persona física, C.
	Escritura Pública Número Volumen , de fecha pasada ante la fe de
	la Notaría Pública no. , de la Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de
	Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2.	Credencial para votar como identificación oficial del propietario C.
3.	Comprobante de pago del impuesto predial 2023, con número de cuenta catastral
	En respuesta a su solicitud para la expedición de una Constancia de Zonifica.

4. Croquis de localización y reporte fotográfico del predio

CUARTO.-Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y **no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad**. Por lo que deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo en caso de requerir Licencia de Construcción y/o Régimen de Condominio.

QUINTO.-NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo al Art. 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEXTO.-El proyecto deberá proporcionar, 1 cajón de estacionamiento por cada 50.00m² para oficinas de profesionistas, 2 cajones de estacionamiento por vivienda para habitacional multifamiliar de 3 recámaras y 1 cajón de estacionamiento por vivienda para habitacional multifamiliar de 2 recámaras, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

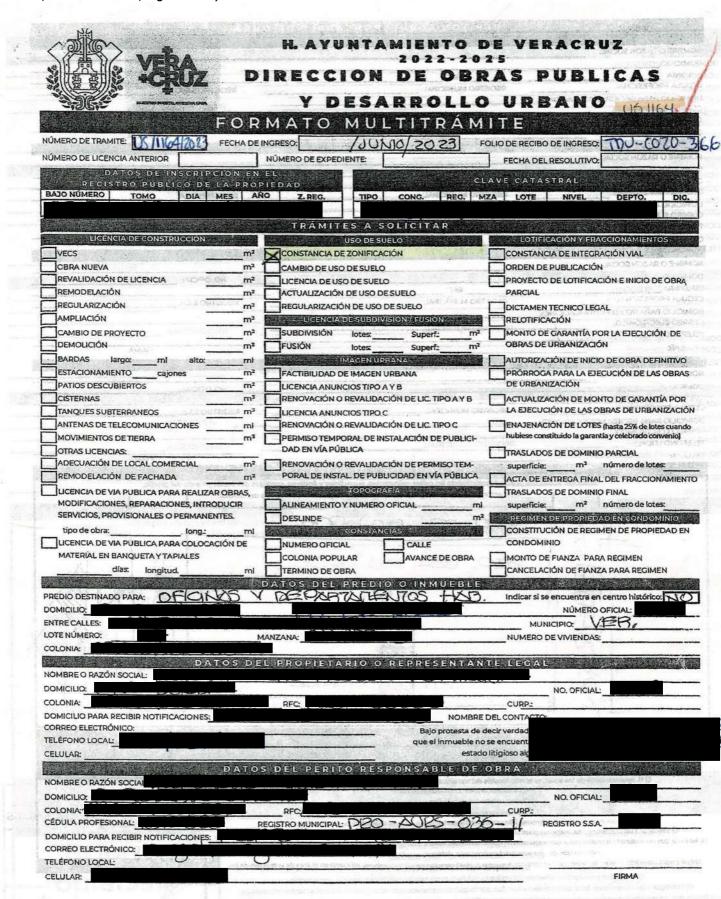
Fracc. Reforma Veracruz, Ver

veracruzmunicipio.gob.mx

229 200 22 49



Eliminados 23 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigesimo Octavo, Trigesimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratas se de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Clave catastral, Correo Electrónico, RFC, Celular, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección, Cédula Profesional, Registro S.S.A.).



Eliminados 6 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Domicilio**).

	PERITOS CORRESPO EN DISENO ARC	QUITECTONICO		
OMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
OMICILIO:			NO. OFICIAL:	
DLONIA:	RFC:	CURP	ers on values as	
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: DIRREO ELECTRONICO:	and the same		_	
LEFONO LOCAL:				
EULAR:				
LULAK:	AND THE RESIDENCE OF THE PARTY	to be a second of the second o		FIRMA
STATE OF THE STATE	EN CALCULO E	STRUCTURAL		
OMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
OMICILIO:			NO. OFICIAL:	
DULA PROFESIONAL:	RFC:	CURP:		
	REGISTRO MUNICIPAL		REGISTRO S.S.A.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: ORREO ELECTRONICO:			IN THE STATE OF TH	
LEFONO LOCAL:				
LULAR:		X X		
LOLAR:		No south to the		FIRMA
THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW	EN INSTAL	ACIONES	Contract of the second	
MBRE O RAZON SOCIAL:	15.0	the second second		
MICILIO:	464		NO. OFICIAL:	
LONIA:	RFC:	CURP:		
DULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	ER STREET	REGISTRO S.S.A.	-
MICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
RREO ELECTRONICO:				
EFONO LOCAL:			W. 12 1	
LULAR:				FIRMA
A POST OF THE SAME SAME	EN DISENO	URBANO		
MBRE O RAZON SOCIAL:				
MICILIO:			NO. OFICIAL:	
LONIA:	RFC:	CURP:	_ NO OFICIAL!	
DULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	CORP.	REGISTRO S.S.A.	
MICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:			REGISTRO S.S.R.	
RREO ELECTRÓNICO:				
ECONO LOCAL				
	12.			
LULAR:	CROOULS DE LO	20011740101		FIRMA
LULAR:	CROQUIS DE LO	DCALIZACION		
LULAR: , Situación actual del	predio (consignando las calles colindantes,	superficies y linderos, medidas	del frente y fonda del p	
LULAR: , Situación actual del	CROQUIS DE LO predio (consignando las calles colindantes, orientación de la manzana y distancia de la	superficies y linderos, medidas	del frente y fondo del p	
LULAR: , Situación actual del	predio (consignando las calles colindantes,	superficies y linderos, medidas	del frente y fondo del p el predio).	
LULAR: , Situación actual del	predio (consignando las calles colindantes,	superficies y linderos, medidas	del frente y fondo del pel predio).	
LULAR: , Situación actual del	predio (consignando las calles colindantes,	superficies y linderos, medidas	del frente y fondo del pel predio).	
LULAR: , Situación actual del	predio (consignando las calles colindantes,	superficies y linderos, medidas	del frente y fondo del pel predio).	
LULAR: , Situación actual del	predio (consignando las calles colindantes,	superficies y linderos, medidas	del frente y fondo del pel predio).	
LULAR: , Situación actual del	predio (consignando las calles colindantes,	superficies y linderos, medidas	del frente y fondo del pedio).	
LULAR: , Situación actual del	predio (consignando las calles colindantes,	superficies y linderos, medidas	del frente y fondo del p	
LULAR: , Situación actual del	predio (consignando las calles colindantes,	superficies y linderos, medidas	del frente y fondo del p	
LULAR: , Situación actual del	predio (consignando las calles colindantes,	superficies y linderos, medidas	del frente y fondo del p	
LULAR: , Situación actual del	predio (consignando las calles colindantes,	superficies y linderos, medidas	del frente y fondo del pel predio).	
JULAR:	predio (consignando las calles colindantes,	superficies y linderos, medidas	del frente y fondo del pel predio).	
ULAR:	predio (consignando las calles colindantes,	superficies y linderos, medidas	del frente y fondo del pedio).	
ULAR:	predio (consignando las calles colindantes,	superficies y linderos, medidas	del frente y fondo del p	
JULAR:	predio (consignando las calles colindantes,	superficies y linderos, medidas	del frente y fondo del p	
JULAR:	predio (consignando las calles colindantes,	superficies y linderos, medidas	del frente y fondo del pedio).	
JULAR:	predio (consignando las calles colindantes,	superficies y linderos, medidas	del frente y fondo del pedio).	
JULAR:	predio (consignando las calles colindantes,	superficies y linderos, medidas	del frente y fondo del pel predio).	
ULAR:	predio (consignando las calles colindantes,	superficies y linderos, medidas	del frente y fondo del pedio).	
ULAR:	predio (consignando las calles colindantes,	superficies y linderos, medidas	del frente y fondo del pedio).	
Situación actual del	predio (consignando las calles colindantes, orientación de la manzana y distancia de las	superficies y linderos, medidas s dos esquinas a los linderos de	el predio).	predio,
Situación actual del	predio (consignando las calles colindantes, orientación de la manzana y distancia de las	superficies y linderos, medidas s dos esquinas a los linderos de	el predio).	predio,
Situación actual del	predio (consignando las calles colindantes, orientación de la manzana y distancia de las	superficies y linderos, medidas s dos esquinas a los linderos de	el predio).	predio,
Situación actual del	predio (consignando las calles colindantes, orientación de la manzana y distancia de las	superficies y linderos, medidas s dos esquinas a los linderos de	el predio).	predio,
Situación actual del	predio (consignando las calles colindantes, orientación de la manzana y distancia de las colindantes de las	superficies y linderos, medidas sidos esquinas a los linderos de sidos esquinas e	el predio).	predio,
Situación actual del	predio (consignando las calles colindantes, orientación de la manzana y distancia de las	superficies y linderos, medidas sidos esquinas a los linderos de sidos esquinas e	el predio).	Dredio,
Aviso de P El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el Sue	predio (consignando las calles colindantes, orientación de la manzana y distancia de las colindantes de las	superficies y linderos, medidas sidos esquinas a los linderos de sidos esquinas e	el predio).	Predio,
Situación actual del Situación actual del Aviso de P El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el Sus a) R	predio (consignando las calles colindantes, orientación de la manzana y distancia de las colientación de la Ventanlia única: responsable del tratamiento de los datos personales serán utilizados para: recibir solicitudes de trámites y servicios, b) integrar el registro de solicitudes.	superficies y linderos, medidas sidos esquinas a los linderos de sidos esquinas e	el predio).	Dredio,
Aviso de P El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el c) Gestionar y enviar a las divers	predio (consignando las calles colindantes, orientación de la manzana y distancia de las colientación de la ventanilla única: responsable del tratamiento de los datos person es datos personales serán utilizados para: decibir solicitudes de trámites y servicios, b) integrar el registro de solicitudes para: solicitudes de trámites y servicios, as Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para: solicitudes de trámites y servicios, as Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para:	superficies y linderos, medidas sidos esquinas a los linderos de sidos esquinas esqu	el predio).	oredio,
Aviso de P El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el c) Gestionar y enviar a las divers	predio (consignando las calles colindantes, orientación de la manzana y distancia de las colientación de las colientación de las colientación de las colientacións de las ventanilla únicas responsable del tratamiento de los datos persona responsable del tratamiento de los datos persona colientación de solicitudes de trámites y servicios, b) integrar el registro de solicitudes, as Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para colientación de las colientacións de las collectacións de las collect	superficies y linderos, medidas sidos esquinas a los linderos de sidos esquinas e	el predio).	oredio,